

VISTO:

La Nota S01 0005378/2016 caratulada Taller de Extensión "Organización de Archivos de Oficina", presentada por la Téc. María Patricia Aguilar de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que dicho taller pretende introducir a los participantes en el conocimiento de la teoría y práctica de la organización de archivos de oficina, con el objeto de estandarizar criterios y procedimientos de trabajo. El taller consta de dos módulos con una carga horaria total de seis horas reloj;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "Proyecto Autofinanciado. Se aprueba el proyecto.;"

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

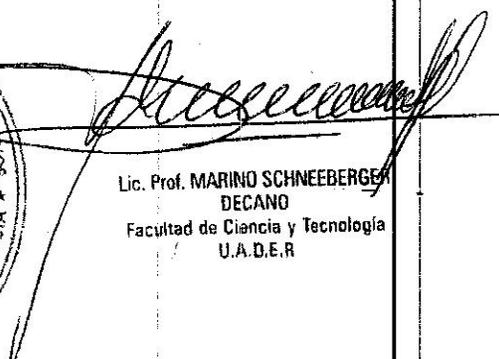
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Taller de Extensión "Organización de Archivos de Oficina", a cargo de la Téc. María Patricia Aguilar (Responsable del Proyecto) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R